



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00059 - 2017-A/MPMN

Moquegua, 16 FEB. 2017

VISTO:

El Informe N°018-2017-GAJ/MPMN, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y verificada la Resolución de Alcaldía N° 00706-2016-A/MPMN, el Informe N° 009-2017-GM/A/MPMN, del Gerente Municipal, sobre la conformación de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, donde la Municipalidad de Mariscal Nieto es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00706-2016-A/MPMN de fecha 07 de diciembre del año 2016, se conforma la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto que estará encargada de impulsar el proceso de tránsito al nuevo régimen y la difusión y supervisión de cada una de sus etapas la misma que en representación de la Entidad, coordinará con SERVIR, Régimen del Servicio Civil, el desarrollo de las etapas de dicho proceso, al respecto con Informe N° 009-2017-GM/A/MPMN, de fecha 20 de enero del 2017, el Gerente Municipal ha solicitado la modificación de la referida resolución, toda vez que el Econ. Claudio Sánchez Pérez ha dejado de ser Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto;

Que, con Informe Legal N°018-2017-GAJ/MPMN de fecha 20 de Enero del 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es procedente modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 00706-2016-A/MPMN de fecha 07 de Diciembre del 2016, que conforma la Comisión de Tránsito al Servicio Civil de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto;

Estando de conformidad con el uso de las facultades otorgadas en el artículo 6° y el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 00706-2016-A/MPMN que conforma la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto que estará encargada de impulsar el proceso de tránsito al nuevo régimen y la difusión y supervisión de cada una de sus etapas la misma que en representación de la Entidad, coordinará con SERVIR, Régimen del Servicio Civil, el desarrollo de las etapas de dicho proceso, la misma que se modifica y quedará integrada por los siguientes miembros:

- Asesor de Alcaldía
- Gerente Municipal
- Sub Gerente de Personal y Bienestar Social
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Administración

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFIRMAR, la Eficacia de los demás Extremos de la Resolución de Alcaldía N° 00706-2016-A/MPMN.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros designados que se encuentran actualmente en el cargo, remitiéndose copia a la Oficina Tecnológica de la Información y Estadística para la Publicación en el Portal Institucional, y demás acciones conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

D. HUGO SAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE